	SISTEMA DE GESTION INTEGRADOS	
	POLÍTICA DE FACTURACIÓN, RECAUDO, SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO	PLT-ADF-001
	C&C VISION S.A.S “VIVE”	Fecha:10/01/2024
	NIT:846000339	Versión:01


A través de la política, se establece y comunica los lineamientos de la emisión de facturación, el recaudo, la suspensión y la reconexión de los servicios prestados por parte de la Empresa C&C VISION SAS.

1. FACTURA ELECTRONICA

A. Cliente Persona Natural

1. El periodo de facturación se realizará con corte al último día calendario de cada mes.
2. Es deber del cliente proporcionar el correo electrónico al cual se debe enviar mensualmente la factura electrónica. En caso de que el cliente requiera actualizar sus datos de facturación, deberá informar a los correos visapline@gmail.com - info@vive.com.co indicando nombre completo del titular del servicio y número de identificación.
3. En el transcurso del día 01 al 10 de cada mes se realizará el envío de la factura al correo electrónico registrado por el titular del servicio en formato PDF y XML después de la radicación ante la DIAN.
4. Luego de recibir la factura el cliente tendrá tres días hábiles para informar a la empresa cualquier novedad sobre dicho documento.
5. Si el cliente a los tres días hábiles de cada mes no ha recibido en su correo la factura electrónica, deberá comunicar dentro del mismo mes a fin de que se expida el documento mediante correo electrónico, líneas de atención y/o oficina, con el fin de adelantar los tramites de manera oportuna.
6. Una vez realizado el pago de la mensualidad se realizará la validación y cruce de cuentas en el sistema contable.

Elaboró	Revisó y Aprobó
LINDA KARINA CUELLAR ORTIZ Responsable SGSST	GERENCIA

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADOS	
	POLÍTICA DE FACTURACIÓN, RECAUDO, SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO	PLT-ADF-001
	C&C VISION S.A.S "VIVE"	Fecha:10/01/2024
	NIT:846000339	Versión:01


NOTA: SI NO SE RECIBEN RECLAMACIONES 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADA.

B. Cliente Persona Jurídica

1. El periodo de facturación se realizará con corte al último día calendario de cada mes.
2. Es deber del cliente proporcionar el correo electrónico al cual se debe remitir la factura electrónica la cual será enviada de manera mensual. En caso de que el cliente requiera actualizar sus datos de facturación, deberá informar a los correos visapline@gmail.com - info@vive.com.co indicando nombre completo del titular del servicio y número de identificación.
3. La fecha de envío de las facturas se realizará del día 01 al 10 de cada mes en formato PDF y XML, posterior a la radicación ante la DIAN, la factura se reflejará en el correo del cliente.
4. Luego de recibir la factura el cliente tres días hábiles para informar a la empresa cualquier novedad sobre dicho documento.
5. Si el cliente a los tres días hábiles de cada mes no ha recibido en su correo la factura electrónica, deberá comunicar dentro del mismo mes a fin de que se expida el documento mediante correo electrónico, líneas de atención y/o oficina, con el fin de adelantar los tramites de manera oportuna.

NOTA: SI NO SE RECIBEN RECLAMACIONES 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADA.

Elaboró	Revisó y Aprobó
LINDA KARINA CUELLAR ORTIZ Responsable SGSST	GERENCIA

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADOS	
	POLÍTICA DE FACTURACIÓN, RECAUDO, SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO	PLT-ADF-001
	C&C VISION S.A.S “VIVE”	Fecha:10/01/2024
	NIT:846000339	Versión:01

2. MÉTODOS DE PAGO

Contamos con dos métodos de pago:

1. Convenio EFECTY N° 112083
2. MI PAGO AMIGO PSE: www.mipagoamigo.com

El cliente deberá hacer los pagos con la referencia de pago del titular registrado en la Factura de servicios fijos.

3. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

La fecha límite de pago de la factura de los servicios prestados será el diez (10) día calendario del mes.

El servicio de los clientes que no realicen el pago de manera oportuna será suspendido el día 13 de cada mes.

4. RECONEXIÓN DEL SERVICIO

Una vez el servicio es suspendido por mora en el pago de sus facturas, el cliente deberá enviar el comprobante de pago a los correos visapline@gmail.com - info@vive.com.co o al WhatsApp 318 490 3427, indicando nombre completo del Titular del servicio, Documento de identificación y comprobante de pago.


C&C VISION SAS activará los servicios suspendidos únicamente pasados 24 horas luego de realizar el pago.

Recordar que los pagos **MI PAGO AMIGO** realizados después de las 9 pm serán reportados 48 horas después.

NOTA: Solo en los casos que el servicio sea suspendido por mora se requiere el envío del comprobante de pago.

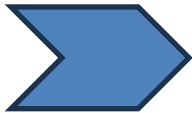
La presente se modifica y publica el día ___ de ___ 20__.

Elaboró	Revisó y Aprobó
LINDA KARINA CUELLAR ORTIZ Responsable SGSST	GERENCIA

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADOS	
	POLÍTICA DE FACTURACIÓN, RECAUDO, SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO	PLT-ADF-001
	C&C VISION S.A.S “VIVE”	Fecha:10/01/2024
	NIT:846000339	Versión:01

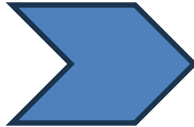
CANALES DE RECAUDO

**PAGO
PRESENCIAL**



**CONVENIO 112083
CON REFERENCIA DE PAGO**

**PAGO EN
LINEA**



**NOMBRE DEL CONVENIO
VISA PLINE -C C VISION
CON REFERENCIA DE PAGO**

Elaboró	Revisó y Aprobó
LINDA KARINA CUELLAR ORTIZ Responsable SGSST	GERENCIA